

Ademas de las solicitudes de estas corporaciones y de otras, de que no tenemos los comprobantes, pero que sabemos bien existen; pues once Cabildos y Corporaciones eclesiásticas fueron las que representaron por el restablecimiento de la Compañía, y de otros muchos Ayuntamientos y Juntas provinciales, fué público se dirigieron directamente al Congreso con el mismo fin: deben contarse, ademas, los Illmos. Arzobispo de México y Obispo de Yucatán, el Cura de Tepayanco, quien dió á luz un famoso papel titulado: *Retrato de los Jesuitas*, por sí y á nombre de mil ochocientos sesenta y nueve de sus feligreses, los Curas de Tochtepec, Epatlán, Tepapayeca, Tlacotepec, Huamustitlán, Tlachihileo, Tamazola, Aguascalientes, Chiantla y otros que firmaron en union de los vecinos de sus feligresías, el Exmo. Sr. Ministro de relaciones Herrera, el Sr. Rector de la Universidad de México, el Sr. D. Celso de Iruela, Comandante de armas de Oajaca, y otros innumerables individuos, que solo en las representaciones que hemos mencionado, pasaron de cuatro mil: de suerte, que puede asegurarse de toda la República, lo que de la Ciudad y Provincia de Puebla aseveró su Diputación provincial en 30 de Julio de 1825 (1), que estuvo pronunciada del modo mas inequívoco y solemne por el restablecimiento de la Com-

(1) Representacion al Supremo Poder ejecutivo de la Nacion Mexicana, para que se suspendiese la ocupacion de la plata de las Iglesias de los Jesuitas. — Puebla 1825.

pañía, lo tuvo pedido repetidas veces al Congreso, y fué uno de los primeros y mas estrechos encargos que se hicieron á sus Diputados. ¿Y á vista de todo esto aun podrá dudarse de la voluntad general de los americanos? ¿será posible que se controvier- ta todavia este punto?

Ni se diga que esto ha sido un entusiasmo pasage- ro. Apenas se volvió á solicitar la restauracion de los Jesuitas en 1841, cerca de veinte años despues de estas ocurrencias, por la representacion del difunto P. Mendizabal, secundada por mas de doscientos individuos de la Capital, entre ellos sugetos Eclesiás- ticos, Militares y Empleados de los de mas condeco- racion, patriotas muy conocidos por sus opiniones y servicios por la verdadera causa de la libertad, comer- ciantes, propietarios, literatos y otras personas con- siderables, algunas entre ellas preocupadas de buena fé contra los Jesuitas en 1822, cuando en el corto espacio de tiempo en que se creyó oportuno y ase- quible lograr un decreto tan suspirado como contra- riado, volvió á resonar el jamás extinguido voto en favor de este Orden tan querido y recomendable á los mexicanos. Así es, que de Mayo á Agosto, á la solicitud de los vecinos de México, se reunió la Ciu- dad de Leon y Villa de Silao, y la siempre jesuíti- ca Orizava, preparándose á hacer lo mismo otras po- blaciones numerosas é ilustradas, y aun alguna muy distante y necesitada de los servicios de los Jesuitas, y el Ilustrísimo Señor Obispo de Durango se unió

á sus dignos compañeros los de Linares, Resina y Tenagra, mandando por separado una exposicion sobre el particular al Supremo Gobierno. Sin embargo de todos estos pasos, y á pesar de haberse manifestado de un modo tan inequívoco y terminante, cual nunca se ha hecho en nuestro pais, la **VOLUNTAD GENERAL** por el restablecimiento de la Compañia de Jesus, jamás ha podido lograrse en las diversas épocas en que se ha solicitado, de suerte, que en este negociado parece haberse verificado el dicho del Emmo. y santo Cardenal Quevedo, Obispo que fué de Orense: «que la voluntad de los Diputados en Cortes, no es la voluntad de la Nacion.» Mas ¿por qué no se ha obsequiado esta? ¿Qué razones se han dado para contrariarla? Nosotros las ignoramos, pues hasta ahora no se han publicado, ni aun se ha extendido un dictamen en que se proponga ante el cuerpo legislativo se conceda, ó deniegue esta justa y útil solicitud: lo único que sabemos es, que al momento que se ha pretendido volver á los Jesuitas á sus antiguos domicilios, se ha suscitado una alarma entre individuos bien marcados por su conducta y opiniones, que al clamor de todos los hombres de probidad, patriotismo y luces, han opuesto una tenaz resistencia, contestando á las solidisimas razones de conveniencia y necesidad de este Instituto, cuanto los hereges han vomitado contra él, cuanto la pasion ha pintado con los mas negros colores, cuanto la arbitrariedad, la envidia, la venganza y las mas comprometidas circunstancias, obraron para su

destruccion en el siglo pasado. Los amigos de la Compañia siempre han dado la cara; mas no ha sido por lo comun esta la táctica de sus adversarios, los que se han ocultado, aunque no con tanta reserva, que hayan dejado de darse á conocer, y efectivamente ellos han sido conocidos.

Unicamente, dice en su representacion la Villa de Silao, "únicamente los enemigos del orden se empeñan en privar á la República de tamaño bien, y con el objeto de seducir á los sencillos, reproducen por donde quiera cuanto malo se ha dicho de la Compañia, sin decir una palabra de lo mucho y muy bueno que en su elogio y defensa publicaron hombres mucho mas dignos de respeto que sus antagonistas, y algunos de los cuales veneramos en los Altares ... (1)." "Si despues de ésto (se escribia en 1822, por los Queretanos) aun claman muchos porque (la Compañia) quede extinguida para siempre; son mas incomparablemente los que claman por su restauracion: si se oyen invectivas contra ella; mas se oyen sus alabanzas: si se ha escrito mucho en su contra; mas se ha escrito en su favor: si se leen con atencion unos y otros escritos, desde luego se advierte, que por una parte la envidia, y por otra el odio á la Religión católica, son los que han dictado aquellos; cuando por el contrario los otros son el efecto de la adhesion al Cristianismo, y del deseo de verlo reformado y propagado (2)." Pero qué,

(1) Representacion impresa en Guanajuato en 1841.

(2) Véase su representacion publicada en la misma Ciudad en 1822.

¿esta contrariedad de sentimientos solo se vé en nuestro país? No responde el I. Ayuntamiento de Orizava (1) con Mr. de Bonald: "esta Compañia célebre, que nunca será remplazada sino por si misma, objeto de ódio para los unos, de veneracion y amor para los otros, señal de contradiccion entre los hombres, como el Salvador mismo de los hombres, á cuyo servicio se habia consagrado; como él, pasó haciendo bien; y como él no recogió por recompensa sino la ingratitude, y proscricion."

Los que principalmente han devorado los infames escritos contra la Compañia, segun se vé en sus producciones, han sido los periodistas, pomposa y falsamente titulados, órganos de la opinion pública, y estos papeles volantes que andan en manos de todos los ociosos y superficiales, se han declarado en su mayoría enemigos de los Jesuitas. Sin hablar de los de otras naciones, basta para convencerse de lo que decimos, dar una ojeada á los de la nuestra. Cuando en 1821 el P. Sartorio pidió en la primera junta soberana, su restablecimiento, se opuso el *Sol*; en el año siguiente, á las innumerables solicitudes que hemos referido, intentó contrariar el *Diario de Veracruz*; y en 1841, el *Cosmopolita* en México, el *Nacional* en Jalapa, el *Pigmeo* en Durango: ¿y con qué armas? Con denuestos, injurias, diatribas y calumnias mil veces refutadas victoriosamente, no solo en Europa sino tambien en la República.

(1) En su Representacion al Soberano Congreso en 29 de Junio de 1841.

Debe decirse con sentimiento, que estos pretendidos órganos de la opinion pública, la han logrado corromper en parte, y hacerse prosélitos aun entre los que debian regular su voto por la razon, la justicia y los verdaderos intereses de los pueblos; y lo peor ha sido, que tal cual de estos fascinados agentes del anti-jesuitismo ha bastado para sofocar la voz de una nacion entera. Asi en las Cortes Españolas de 1810 D. José Mexía, Diputado del nuevo reino de Granada, prevaleció contra los veinte y nueve Diputados de provincias mas ilustradas, que solicitaban el restablecimiento de los Jesuitas, como una medida que demandaban las Américas de preferencia con la urgencia de que todos eran testigos y sabedores. Asi en 1822 un Diputado de Veracruz (cuya Junta provincial habia manifestado su oposicion) y otros sus paniaguados, levantaron tal polvareda y causaron tal desorden en el mismo salon del congreso, que entorpecieron cuanto una mayoria considerable de sus miembros, debió sostener secundando los votos de sus provincias; conducta muy impropia de un representante del pueblo, y muy agena de su decorosa mision. (1) En 1841, ya no sabian ciertos Dipu-

(1) El siguiente documento publicado en 1822, por la Imprenta Imperial de Puebla, servirá de probar lo que decimos.

«Señor D. Francisco Javier Ponce. = México 18 de Agosto de 1822. = Mi estimado amigo y compañero: La representacion adjunta impondrá á V. de los pasos dados, suplicando al soberano Congreso que con preferencia se sirva resolver sobre la solicitud del restablecimiento de la Sagrada Compañia de Jesus á su nueva fundacion.»
«Por fin se dió cuenta el 17 del corriente; pero ¿cuánta

tados cómo neutralizar la opinion decidida, que habia vuelto á desarrollarse con asombrosa violencia, y cómo destruir la conmocion y ternura que generalmente habia inspirado la sumisa y elocuente exposi-

— fué mi sorpresa, cuando empezando por un Sr. Diputado de Veracruz y siguiendo otros, se levantó un rumor contra dicho memorial, de modo que le fué preciso al Exmo. S. Presidente reclamar el orden tocando la campanilla! Tuve el dolor de que no se acabase de dar cuenta, pues las voces sofocaron al Exmo. Sr. Secretario cuando se mencionó mi nombre y solicitud, y suspendió su conclusion.»

«Por el contenido del memorial se hará V. cargo de la justa y reverente súplica que hacia, la que fué desatendida por alguno de los Señores como si hubiese propuesto alguna heregia, ó cosa contraria á nuestra independencia.»

«Estoy persuadido, y es cosa asentada, que todo ciudadano tiene libertad para exponer su opinion: la nuestra no solamente es justa, sino general de todo el Imperio. Ignoro cuál sea el motivo de no sólo ser mal recibida, sino desairada y ultrajada por alguno de los Señores Diputados en un Congreso donde debe observarse la circunspeccion y serenidad que demanda el pronunciamiento de las leyes, con arreglo á la voluntad y aun á las preocupaciones inocentes de la nacion representada allí. Por fin, pasó á la comision, donde aunque sea muy tarde, veremos el resultado de las muchas representaciones hechas á favor del Instituto perseguido de S. Ignacio, y en que todo el Imperio acredita lo desea con vivas ansias.»

«Yo amo, respeto y obedezco ciegamente á todo magistrado, y con mas veras lo hago y haré al soberano Congreso, de quien esperamos todos los Mexicanos, con el auxilio divino, los frutos del árbol de nuestra libertad que se constituyó á cultivar: el adelanto y progresos de nuestra Santa Religion que juró sostener: el justo obsequio á la voluntad nacional que debe oír con imparcialidad; y por fin, el término feliz de nuestras inquietudes y desconfianzas, que deben desaparecer delante de las leyes justas y sabias que nos dicte.»

Soy afectísimo amigo de V. y seguro servidor Q. B. S. M. *Antonio Bandini.*

MEMORIAL QUE SE REFIERE EN LA ANTERIOR.

Señor.—D. Antonio Bandini por sí y por su compañe- ro D. Francisco Javier Ponce, ante V. M. con todo respeto de-

cion del moribundo y respetable Jesuita P. Francisco Mendizabal. ¡Ah!... Todo se sabrá *in die, cum judicabit Deus occulta hominum*; mas entre tanto no deben desconsolarse los que no buscando en el restablecimiento de los Jesuitas, otra cosa que el verdadero remedio de los males que aquejan á la América, se ven desairados y llenos de baldones; "el gran volumen que forman ya las reiteradas solicitudes de los siempre desgraciados mexicanos, pidiendo la vuelta de sus Apóstoles y Maestros, puede muy bien llamarse *el libro de la vida*; pues dando una ojeada á la historia de trescientos años, hallamos, que la Compañia de Jesus ha sido siempre amada, protegida y admirada de los Santos, hombres sensatos y virtuosos que han existido en esa época (1);" y recuerden la famosa revelacion de la V. Doña Marina de Escobar, de que tanto se burlaron los Janse-

— *cimos: que las continuas representaciones de las Juntas de provincia y Ayuntamientos, excepto de Veracruz, dirigidas á V. M. por todo el Imperio, patentizan la uniformidad de opinion en favor del Instituto de la Sagrada Compañia de Jesus á su nuevo restablecimiento.*

El cúmulo de instancias dirigidas por nosotros, uniéndose otras á las que hizo la ciudad de Puebla, y muchas verificadas por sí propias, han pasado á la comision, y deseando saber el resultado, suplicamos con el mayor respeto á V. M. mande á dicha comision que con preferencia concluya su despacho, para que entendidos todos de la determinacion de V. M. veamos logrado el restablecimiento de un Instituto tan útil, benéfico y deseado de todo el Imperio.—A V. M. suplicamos mande como pedimos, por ser de justicia, etc.—Señor—Antonio Bandini.

(1) Núm. 12 del Papel que se publicaba en Puebla en 1822 insertando las comunicaciones relativas al restablecimiento de la Compañia de Jesus.

nistas, filósofos y libertinos despues del Breve de 1775, y hoy acredita todo el mundo: *la Compañia no será hundida sino humillada, para ser ensalzada; y aunque adelgace no se quebrará.* ¿Y esto que se verifica hoy en el universo, no se realizará alguna vez en la República que tanto los ama? ¿Y no podrán decir tambien los Jesuitas de la Provincia dispersa y perseguida de México, con el Rey Profeta, prófugo y perseguido de su mismo hijo: *Propter nomen tuum, Domine, vivificabis me in aequitate tua.... et in misericordia tua disperdes inimicos meos* (1)?

Enemigos y muy poderosos tiene la Compañia, no menos que su Capitan Jesus, puesto, como dijo el Profeta, como piedra de escándalo para muchos; así como la Iglesia, á quien vino á dar nuevo auxilio en sus nuevas necesidades; lo mismo que todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo, á los que debe seguir la persecucion; ¿pero deberá abjurrarse del cristianismo porque su divino Fundador, si ha sido resurreccion de muchos, tambien ha servido de ruina á no pocos? ¿Será conveniente nos arrojemos fuera de la nave de Pedro por los ladridos de los hereges, y les enganadores silvos de la infernal serpiente? ¿Se abandonará la virtud porque la persigan los malvados? ¿Por qué, pues, no se ha de atender á la utilidad de los servicios de los Jesuitas, por los clamores de los que odian á la Religion, infaman al catolicismo, y abominan á los virtuosos?

(1) Psalm. 142. vv. 11 y 12.

Con la Compañia de Jesus se pretende sin duda, para restablecerla, lo que es imposible, y jamás se realizará en negocio alguno del universo: esto es, que ningun habitante de la nacion, se oponga en lo mas mínimo, ni siquiera con la menor señal de desaprobacion, con el mas pequeño gesto de disgusto, ó desagrado; mientras esto no suceda, bien pueden los Jesuitas estarse en sus casas de clérigos seculares, ó en Europa y Norte-América, donde no hay libertad ni cultura; y la nacion carecer de este Cuerpo que en otras tanto se aprecia. De mas es, que cuatro mil individuos de los mas notables por su sabiduría y virtudes, clamen por ellos en todos los ángulos de la República, si cuatro Editores de periódicos dicen que la voluntad del pueblo es que no los haya: de nada sirve que un crecido número de Ayuntamientos y Juntas provinciales, á nombre de sus comitentes, pidan su restablecimiento, si dos de aquellos, ó una de éstas lo repugnan: ningun fruto sacarán la aclamacion de un Guadalajara, el convencimiento de un Querétaro, las reiteradas súplicas de un Puebla, las repetidas representaciones de un Orizava, las solicitudes de un México, si un Veracruz aislado, si un Chihuahua semi-bárbaro, á tan elocuentes *hosannas*, contestan con un apasionado *crucifige*, ó un frio y tumultuoso *tolle, tolle*. Ultimamente, sea cual fuere la calidad de los postuladores de la reposicion de la Compañia, el número de los escritos que la defiendan, el de los testigos que la abonan, ó de los sujetos que la

califiquen, nada importará, entre tanto existan ignorantes articulistas, copiadores de añejos y pulverizados escritos, *Inocencianas, Provinciales* y semejantes *Documentos*, indignos á lo menos de aparecer en un siglo todo crítica y filosofía, de un siglo tan preciado de no hacer caso de la autoridad.

Nosotros, á la verdad, vemos esta Jurisprudencia que se ha adoptado respecto del restablecimiento de los Jesuitas, y si bien no nos admiramos de ella, pues hace algunos años que se usa para con ellos de las mas extravagadas fórmulas; pero si deseamos ardientemente no llegue á ser la del siglo del preconizado *progreso*. Si estos principios se establecen: ¿cuál será la suerte de las naciones? Ninguna ciertamente tendrá segura su forma de gobierno, pues si unos lo quieren monárquico, otros gustarán del republicano, y entre éstos habrá quienes soliciten la federacion y el centralismo, á quienes agrade la aristocracia, ó sean adictos á la democracia. La misma correrá la Religion; quien la querrá solamente católica; quien corrompida por Calvino, Lutero y demás sectarios, quien todas estas sin excluir la Idolatría y el Mahometismo, y quien, en fin, ninguna, ó la que cada cual invente á su antojo. ¿Qué envidiable será entonces la sociedad, sin gobierno y sin religion!

Por la misma razon: no haya contribuciones, rentas, ni alcabalas, porque deben disgustar á muchos. ¿Y de qué se formará el erario público? No haya leyes penales, quítense los jueces, ciérrense las cárceles, extin-

ganse los presidios, quémense los patíbulos, pues es claro que hay quienes ódien todo esto. ¿Y dónde se encontrará la justicia? Proscribase la educacion, condénese la enseñanza, abólanse las artes, no se pongan trabas al contrabando, termínense las empresas útiles, quítense las propiedades, supuesto que todo esto debe contar con muchos desafectos, agraviados, émulos y enemigos. Las profesiones científicas, los empleos honoríficos, los grados militares, los... ¿pero á dónde vamos á parar? Acabe todo, concluya todo, nada se establezca, nada persevere, pues todo debe contar con uno ó muchos contrarios; nada puede ser de la universal aprobacion.

Cuando por lo tanto se ha dicho, segun los principios modernos, que la ley es la expresion de la voluntad general, no debe entenderse que esta voluntad sea de todos y cada uno de los ciudadanos, pues no hay ley, pais, ni época que pueda justificar esta proposicion; mas claro, es moralmente imposible que exista un solo pueblo y una sola ley que tenga por máxima semejante absurdo; y si aun para la representacion nacional en la misma Ginebra y en otros cantones democráticos, es indispensable que el derecho de sufragio, no sea universal, ni aun extensivo á la mayoría total del número de los habitantes; ¿se establecerá como principio de derecho, que para la formacion de las leyes, se consulte el voto y aprobacion unánime de la totalidad absoluta de la nacion?

Basta con esto, y contentos con haber manifesta-
Tox. IV.—O. d. l. M. 6

do cuál ha sido el Voto *eminente nacional* de los Mexicanos con respecto al restablecimiento de los Jesuitas, y la contradicción que ha sufrido de los que debían haberlo secundado, por motivos que no solo obrarán contra toda ley é institución humana, sino que son destructores de todo orden social y religioso, concluyamos con la siguiente observación. "Siendo cierto, que para fomentar los progresos de civilización y prosperidad general, es absolutamente indispensable un sistema arreglado y metódico de educación, que ilustrando los entendimientos, y formando los corazones de la juventud, vaya criando insensiblemente un pueblo de ciudadanos rectos, morigerados, é instruidos, los cuales, por este medio en el estado que elijan, ó en el puesto que les toque, trabajen de comun acuerdo en provecho y utilidad de su Patria: *No pudiéndose dudar, que se necesitan en el estado lamentable de inmoralidad en que yacen muchos pueblos, sacerdotes que enseñen las verdades santas, y con su predicación animada, con el ejercicio continuo del confesonario, con dulces exhortaciones y edificantes ejemplos, cultiven la viña del Señor, que por la escasez de operarios está abandonada, sacando la Nación con tan laudables ministros útiles ciudadanos, de los que apenas saben que son hombres: Constándonos además, que nos hallamos rodeados de tribus bárbaras é infieles, que asedian y talan sin intermision nuestras provincias internas, debe juzgarse conveniente oponerles un cuerpo*

que sirva de un ejército expedicionario en esos remotos confines: un cuerpo que ocupe las Californias, las Apacherías y la Tarahumara; *que no haciendo guerra de muerte, sino estableciendo Misiones sabíamente reglamentadas, trabaje en su conversión con zelo, actividad y constancia; los pacifique con amorosa blandura, les enseñe la Religión verdadera, suavice sus costumbres, los haga entrar poco á poco en tal cual civilización, contenga las invasiones con que tanto nos mortifican, llegando acaso, tiempo en que el Comanche, el Nayarita, el Apache, todas las tribus innumerables que pueblan aquellas regiones con peligro de la nuestra, vengán á ser parte integrante y seguro famoso antemural de la República mexicana (1):*" ¿no debería adoptarse un plan, que propusiese llenar debidamente estos importantísimos objetos? ¿no sería racional examinarlo con aprecio y detención? ¿no se harían reprehensibles los legisladores que lo desoyesen y mirasen con indiferencia? ¿no gravitaria sobre ellos una terrible responsabilidad ante Dios y los hombres?

Pues hé aquí, que millares de individuos de un patriotismo acrisolado, de una literatura no vulgar, de una conducta irreprochable, de unos sentimientos jamás desmentidos por el bien y felicidad de la Patria, han dicho repetidas ocasiones á sus representantes. Los Jesuitas son los hombres capaces de dar lleno cumpli-

(1) Exposición á las augustas Cámaras por el P. Francisco Mendizabal.